



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Advertidos errores materiales en la orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 146, de 27 de julio de 2012, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

Página 15569:

- Puesto n.º R.P.T.11639, Jefe/a Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito a la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se modifica la Formación específica a: “Carnet de conducir adecuado al puesto: B. La requerida para el desempeño de funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales en las disciplinas de seguridad en el trabajo, higiene industrial, psicología y ergonomía aplicada o medicina del trabajo”.

Página 15560:

- Puesto n.º R.P.T. 16088, Jefe/a Unidad de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular, adscrito a la Dirección General de Ordenación Académica, su Área de especialización debe ser: “330 - Ordenación Educativa”.

Página 15550:

- Puesto n.º R.P.T. 12920, Jefe/a de Negociado de Contratación y Gestión Económica-Presupuestaria, Equipamiento e Informática; adscrito a la Secretaría General Técnica, su denominación es “Jefe/a de Negociado de Contratación y Gestión Económico-Presupuestaria”

Página 15554:

Puesto n.º R.P.T. 18437, Analista Programador/a, Adscrito a la Secretaría General Técnica, el apartado Formación específica debe ser: “Conocimiento en sistemas y comunicaciones”